Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 23 de agosto de 2.019.

ACLARACION N°1

Señores:
Potenciales oferentes
PRESENTE

Con relación a la consulta realizada por un potencial oferente relacionadas al llamado ID Nº 357850. , en donde dice:

Consulta N° 1.-"En la Sección 5: Términos de Referencia, habla del OBJETO DEL LLAMADO A CONSULTORIA. En el mismo dice: *"El Desarrollo del Proyecto Ejecutivo **en base al Anteproyecto del Concurso de Anteproyecto** de Arquitectura para la sede del Bloque Académico/Administrativo y Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte UNA".* Es posible contar con dicho anteproyecto para poder entender la envergadura del trabajo solicitado?"

Respuesta N° 1 Informamos que se halla a disposición el Anteproyecto para ser retirado de nuestras oficinas. Además de lo anterior se ha procedido a solicitar nota mediante a la DNCP, la publicación del referido Anteproyecto en el Portal de Contrataciones.

Consulta N°2 –"En el punto donde habla del PROGRAMA DE NECESIDADES dice, y cito: *"Deberán ser definidas las funciones, áreas y dependencias **que dicho antepr oyecto debeincluir**, estando a cargo del Consultor la definición del mismo".* El programa de necesidades no fue definido en el anteproyecto arriba mencionado?. O la consultoría implica la confección de un nuevo anteproyecto?."

Respuesta N° 2 El Anteproyecto fue hecho en función a un Programa de necesidades. Sin embargo, el oferente deberá efectuar un relevamiento a fin de garantizar que el Proyecto Ejecutivo responda en todo a dicho Programa de necesidades.

Consulta N° 3 "La misma consulta (sobre si existe o no un anteproyecto base) tiene que ver con el punto que habla de los PLANOS y DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS, en donde se menciona Memoria Justificativa de:

– Donde se explique los conceptos urbanísticos, arquitectónicos, estructur ales, Constructivos, tecnológicos,ambientales y simbólicos que se han adoptado en el Anteproyecto.

– La Idea Arquitectónica.
– La Composición formal Arquitectónica.
– La Inserción del Anteproyecto en el contexto Urbano.

Entre otros ítems, que hacen referencia a la confección de un Anteproyecto y no al Desarrollo Ejecutivo de un proyecto."

Respuesta N° 3 Informamos que se halla a disposición el Anteproyecto para ser retirado de nuestras oficinas. Además de lo anterior se ha procedido a solicitar nota mediante a la DNCP, la publicación del referido Anteproyecto en el Portal de Contrataciones.

Consulta N° 4 - Consultamos si es posible presentarse a dicha licitación aun no estando invitado.

Respuesta N° 4 Con relación a dicho punto informamos que cualquier potencial oferente podrá participar de la licitación de referencia.

Consulta N° 5 Si hubo algún tipo de precalificación previa que limite la posibilidad de presentarse a la licitación.

Respuesta N° 5 Con relación a dicho punto informamos que el proceso de precalificación corresponde a la evaluación realizada de la oferta técnica, en la cual para calificar para la apertura de la oferta económica, deberá alcanzar el puntaje mínimo establecido en el PBC para el efecto.

Consulta N° 6 - "En el punto 4 de la Hoja de Datos se solicitan la memoria o concepto para la solución del diseño estructural propuesto el cual tiene un peso de 20 puntos ¿Cuál es el diseño estructural propuesto ya que entre la documentación del pliego no se encuentra ningún archivo o documento sobre el cual se pueda trabajar para presentar una solución del diseño estructural?".

Respuesta N° 6 cuando habla del Diseño Estructural propuesto, se refiere al diseño que vuestra empresa estará desarrollando en el presente llamado.
También, informamos que se halla a disposición el Anteproyecto para ser retirado de nuestras oficinas. Además de lo anterior, se informa que se ha procedido a solicitar nota mediante a la DNCP, la publicación del referido Anteproyecto en el Portal de Contrataciones.

Consulta N° 7 "En el punto 4 de la hoja de datos en el primer párrafo también habla cuanto sigue:
Considerando la importancia del diseño estructural como elemento fundamental para la definición del Anteproyecto a considerar, se solicita un concept o memoria sobre la solución concreta del oferente sobre los diferentes elementos estructurales del conjunto.

No se cuenta con el anteproyecto mencionado y el concept del cual se habla en este punto por lo que solicitamos se adjunte al pliego dicha documentación con los datos necesarios para poder cumplir con lo solicitado en el punto 4 de la hoja de datos".

Respuesta N° 7 Acerca del Anteproyecto del concurso, se informa que este contiene la siguiente documentación: plantas por niveles, cortes, esquemas de instalaciones y planillas de locales. Dicho Anteproyecto, con la documentación detallada precedentemente se halla a disposición para ser retirado de nuestras oficinas. Además de lo anterior, se informa que se ha procedido a solicitar nota mediante a la DNCP, la publicación del referido Anteproyecto en el Portal de Contrataciones.
Por lo tanto, en función al Anteproyecto, cada oferente deberá elaborar la memoria o concept para la solución del Diseño estructural que proponga, de acuerdo a lo requerido en el punto 4 de la hoja de datos.

Consulta N° 8 "¿Un profesional podrá ocupar el cargo de más de un especialista? ¿o debe ser un profesional por especialidad?"

Respuesta N° 8 El oferente deberá proponer un profesional por cada cargo o especialidad.

Consulta N° 9 "El modo de Selección será basado en base a la calidad y por presupuesto fijo según el pliego. Solo a modo aclaratorio: Esto significa que todas las propuestas de precio deberán ser el monto del llamado de Gs. 650.000.000?¿Por lo cual ningún oferente podrá presentar una propuesta de precio de un monto mayor menor a este?¿ Y la oferta ganadora será la que obtenga el mejor puntaje en la propuesta técnica?".

Respuesta N° 9 El método de selección será basada en calidad y costo. Para el efecto, fue cargado al Portal de Contrataciones la Adenda Modificatoria N° 2.

Consulta N° 10 "Docentes de la FADA podrán formar parte del grupo de profesionales propuesto por la consultoría?".

Respuesta N° 10 Sí, siempre que no haya participado de la elaboración del presente PBC.

Consulta 11 "Solicitamos una prórroga de la fecha de la presentación de las propuestas a fin de poder analizar y preparar una propuesta acorde a los requerimientos del llamado".

Respuesta N° 11 Se encuentra cargada en el Portal de Contrataciones Públicas, la Adenda Modificatoria N°1, donde la fecha de apertura fue prorrogada al 30/08/2019.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.